La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Arnulfo Segundo Pérez Vanegas

C.C. No. 8.533.101 de B/quilla. Atl.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

ciudad B/quilla.

de Dic. del 2005.

Folio 095 Libro 03

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

03 de Julio del

Registro 9865 Folio 1973 Libro de Registro

Jefe de Admisiones y Registro

CT 67629



La República de Colombia y en su nombre el

Liceo de Cervantes

de Barranquilla - Atlántico

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
según Resolución No. 7160 del 14 de Noviembre de 1972

Confiere a:

Arnulfo Segundo Pérez Vanegas

C. C. 8.533.101 Barranquilla

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Barranquilla 4 de Diciembre de 1.986

Anotado al folio 124 del Libro de Registro No. 5

Secretario de Educación

Dado en Barranquilla a 4 de diciembre de 1.986

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ARNULFO SEGUNDO PEREZ VANEGAS

con documento de identificación No. CC.8533101

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

TECNÓLOGO EN GESTION LOGISTICA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en BARRANQUILLA

a los 10 días del mes de Mayo de 2011.

MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

REGIONAL ATLÁNTICO

286742 10/05/2011
Número y Fecha Registro

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

ARNULFO SEGUNDO PEREZ VANEGAS

CC.8.533.101

APROBO EL CURSO

GESTION DE CARGA

DURACION **48** HORAS

ZORAIDA VILORIA DE CIJANES
JEFE DE CENTRO

Barranquilla, 13 de Junio de 02
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

COMERCIO Y SERVICIOS
CENTRO DE FORMACION

SGC2002AP00111 12/06/2002
No Y FECHA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE APROBACION FS-138

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

ARNULFO SEGUNDO PEREZ VANEGAS

CC.8.533.101

APROBO EL CURSO

OPERACION DE CONTENEDORES

DURACION **36** HORAS

ZORAIDA VILORIA DE CIJANES
JEFE DE CENTRO

Barranquilla, 31 de Mayo de 02
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

COMERCIO Y SERVICIOS
CENTRO DE FORMACION

SGC2002AP00102 29/05/2002
No Y FECHA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE APROBACION F5-138

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

ARNULFO SEGUNDO PEREZ VANEGAS

CC.8.533.101

APROBO EL CURSO

EXPORTACIONES

DURACION 44 HORAS

ZORAIDA VILORIA DE CIJANES
JEFE DE CENTRO

Barranquilla, 28 de Junio de 02
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

COMERCIO Y SERVICIOS
CENTRO DE FORMACION

SGC2002AP00135 26/06/2002
No Y FECHA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE APROBACION F5-138

REGIONAL ATLÁNTICO

ACTA DE GRADO

No. y Fecha de Registro : 286742 del 10/05/2011

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO QUE:

ARNULFO SEGUNDO PEREZ VANEGAS

con documento de identificación No. CC.8533101

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE

TECNÓLOGO EN GESTION LOGISTICA

En constancia de lo anterior se firma la presente en BARRANQUILLA a los 10 días del mes de Mayo de 2011.

MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

REGIONAL ATLÁNTICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ARNULFO SEGUNDO PEREZ VANEGAS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 8533101

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Seis (6) días del mes de Julio de Dos Mil Siete (2007)

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL QUINDIO

SGC2007238210 6/07/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ARNULFO SEGUNDO PEREZ VANEGAS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 8533101

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9000 - FUNDAMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Veintidos (22) días del mes de Noviembre de Dos Mil Siete (2007)

MONICA CECILICA ABUCHAIBE
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLANTICO

SGCV2007405867 23/11/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ARNULFO SEGUNDO PEREZ VANEGAS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 8533101

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASPECTOS PEDAGÓGICOS, TECNOLÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Dos (2) días del mes de Noviembre de Dos Mil Siete (2007)

MÓNICA CECILIA ABUCHAIBE
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLANTICO

SGCV2007380955 2/11/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ARNULFO SEGUNDO PEREZ VANEGAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 8.533.101

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGIA BASICA PARA ORIENTAR LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

Con una duración de 140 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Trece (13) días del mes de Diciembre de Dos Mil Seis (2006)

ROCIO CARRILLO BARRERO
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLANTICO

SGC2006AP01237 13/12/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

A QUIEN INTERESE

NOMBRAMIENTO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

En mi calidad de GERENTE de la SOCIEDAD COLEGIO DE SAN PEDRO APÓSTOL LTDA., nombro a ARNULFO SEGUNDO PEREZ VANEGAS, con cédula de ciudadanía Nº 8.533.101 de B/quilla., para que en mi nombre reciba los recaudos por concepto de Matrículas, Pensiones y Otros Cobros del Colegio y distribuya los egresos en el pago de nómina, servicios públicos y obligaciones contraídas por la Sociedad Ltda.

Así mismo deberá girar a mi nombre las sumas que solicite, no teniendo autoridad para hacer retiros ninguno de los otros socios, según poder que me otorga el Certificado de la Cámara de Comercio, el cual anexo.

Este nombramiento deja sin efecto los otorgados con anterioridad

Firmado en Barranquilla, a los 21 días del mes de Junio de 2.000.

SOCIEDAD COLEGIO DE SAN PEDRO APOSTOL LTDA. BQUILLA.

ROSALINA BERNAL PÉREZ
C.C. Nº 52.692.681 de Bogotá

CERTIFICACION

Certificamos que el doctor **ARNULFO SEGUNDO PEREZ VANEGAZ**, identificado con cedula de ciudadanía numero 8.533.101, expedida en Barranquilla, labora en nuestra empresa desde el día 15 de Junio de 2005 al 20 de Diciembre de 2006, Retiro voluntario, Desempeñando el cargo de Asesor Jurídico.

Durante su desempeño demostró eficiencia, competencia y cumplimiento de sus deberes.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintiséis días del mes de Diciembre de Dos mil seis.

Atentamente.

TECNIMAN DE COLOMBIA & CIA LTDA.
NIT. 802.021.082 - 3

JAIRO PACHECO ARRIETA
Jefe Grupo Recurso Humano.

LMPDER/JEPA
HOJA DE VIDA
ARCHIVO

Academia de Arte y Cultura del Caribe.
(AACC)
CENTRO DE EDUCACIÓN NO FORMAL
Resolución No. 0002 de Septiembre 20, 1989 Gobernación de Atlántico y
000276, Marzo 14,2006. Secretaria de Educación Distrital.

LA SUSCRITA DIRECTORA

HACE CONSTAR:

QUE EL SEÑOR ARNULFO S PEREZ VANEGAS IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 8.533.101 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, PRESTA SERVICIOS EN SU CONDICIÓN DE CATEDRÁTICO EN LAS ASIGNATURAS PLANEACION DE VIDA Y CREACION DE EMPRESAS Y FORMACION HUMANA LA CUAL DESEMPEÑA DESDE FEBRERO DE 2006 HASTA LA FECHA, EN FORMA INTERRUMPIDA, SUSCRIBIENDO VARIOS CONTRATOS.

DURANTE SU PERIODO DE TRABAJO EL CATEDRÁTICO SE HA CARACTERIZADO POR TENER UN EXCELENTE DESEMPEÑO, CON PROFESIONALISMO, INICIATIVA, Y RESPONSABILIDAD.

LA PRESENTE CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO, A LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SIETE (2007)

Directora

Carrera 46 No. 87 - 43 Tel.: 3590635 - 3590529 Telefax.: 3591364 Barranquilla – Colombia

Centro de Informática del Caribe

NIL 802.010.581-1
Registro Mercantil No. 28238

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN NO FORMAL CENTRO DE INFORMATICA DEL CARIBE

HACE CONSTAR

Que **ARNULFO SEGUNDO PEREZ VANEGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.533.101 expedida en Barranquilla, ha prestado sus servicios profesionales a la institución desde Abril 05 de 2004 hasta la fecha, desempeñando las siguientes funciones:

- Docente Catedrático Programa de Contabilidad Sistematizada en las áreas de Matemáticas Financiera, Ética Emprendimiento, Metodología, Fundamentos de Administración, Legislación Laboral, comercial y Tributaria

Durante su permanencia en la institución ha demostrado dotes de compañerismo, responsabilidad y honestidad.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los cuatro (07) días del mes de Enero del 2007.

Atentamente,

Instituto de Informática del Caribe
DIRECTOR (A)

EDILMA ROMERO ARIZA

Directora

Centro de Informatica del Caribe

NIL 802.010.581-1
Registro Mercantil No. 28238

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN NO FORMAL CENTRO DE INFORMATICA DEL CARIBE

HACE CONSTAR

Que ARNULFO SEGUNDO PEREZ VANEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.533.101 expedida en Barranquilla (Atlántico), laboró en nuestra institución desempeñando el cargo de COORDINADOR ACADÉMICO, desde el 05 de Agosto del 2003 hasta la Marzo 14 de 2004, con un contrato a término indefinido.

Durante su permanencia demostró ser una persona responsable y cumplidora de sus deberes.

Se expide el presente documento a solicitud de la parte interesada a los 04 días del mes de Enero del 2006.

Atentamente,

Centro de Informática del Caribe
DIRECTOR (A)

EDILMA ROMERO ARIZA
Directora

Calle 45 No. 21 - 57 • Tels.: 3796494 - 3796496 • e-mail: cicsistema2003@hotmail.com
Barranquilla - Colombia

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA CORPORACIÒN SCHWEINSBERG

C E R T I F I C A QUE:

ARNULFO PEREZ VANEGAS, *identificado con C.C. No. 8.533.101 expedida en Barranquilla (Atlántico), se encuentra laborando en nuestra institución desde el 1 de Febrero del año 2013, con un contrato a término fijo inferior a un año, actualmente devenga un salario mensual de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS . ($1.200.000, oo)*

Para constancia se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Barranquilla, a los (14) días del mes de Enero de dos mil catorce (2014.)

Brenda Portillo

BRENDA PORTILLO VASQUEZ
Directora General

PROYECTO
KAREN RODRIGUEZ MENDOZA

INSTITUTO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO METROPOLITANO DEL META

RESOLUCIÓN No. 1500-67.10/2280 DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

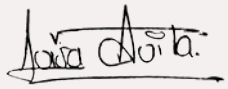
CERTIFICA QUE:

ARNULFO SEGUNDO PEREZ VANEGAS

Identificado con cédula de ciudadanía 8533101 de Barranquilla

Curso y aprobo satisfactoriamente la formación en OPERADOR DE MONTACARGA.

Se expide el día 2023-07-09/ Válido hasta 2024-07-09
Con una intensidad horaria de 60 horas.



Luisa Fernanda Ávila González
Representante Legal

Contacto: 320 305 6427 / 320 962 1713 / 314 335 6869
Validar certificado en www.institutometropolitanodelmeta.com/certificados ingrese su número de documento sin puntos.

VERIFICAR CERTIFICADO

Barranquilla, 09 de agosto de 2023,

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL

CERTIFICA QUE

El Señor **ARNULFO SEGUNDO PÉREZ VANEGAS** identificado con cedula de ciudadanía No 8533101 Barranquilla, laboró en nuestra compañía bajo un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, en el periodo del 11 de febrero de 2021 hasta el 11 de febrero de 2023, desempeñando el cargo de **OPERADOR DE MONTACARGAS.**

Durante su labor en la compañía fue una persona honesta, responsable y cumplidora de sus labores.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado a los 09 días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,



Gustavo Russill Ibañez.
Gerente General.
GRUPO CAEM SAS NIT 901.460.158

INSTITUTO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO METROPOLITANO DEL META

RESOLUCION 2280 DEL 24 NOVIEMBRE 2021

PEREZ VANEGAS

ARNULFO SEGUNDO

C.C 8533101

CERTIFICADO: OPERADOR DE MONTACARGA.

CATEGORIA: C2

HORAS: 60 **RH:** O+

VIGENCIA: 2023-07-09 **HASTA** 2024-07-09



saferbo
Experiencia sobre ruedas

NIT. 890.920.990-3

CERTIFICA

Que el señor ARNULFO PEREZ VANEGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.533.101 expedida de Barranquilla, labora en esta empresa desde el día 18 de febrero del 2002 , desempeñando el cargo de AUXILIAR DE BODEGA, con una asignación mensual de $320.000.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 08 días del mes de abril del 2002.

Cordialmente,

SAFERBO TRANSPORTES LTDA
LUCY GONZALEZ V.
Jefe de selección y desarrollo (e)

cc. Hoja de vida